

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****86****MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA MARTA CIMADEVILLA ARGUELLO, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 17/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON DAVID CABANILLAS DÍAZ frente a FONDO DE GARANTIA SALARIAL y SUPERMERCADOS ECOLÓGICOS EL VERGEL, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución: Decreto de insolvencia de fecha 11/5/2021 cuyo contenido se encuentra a su disposición en la secretaria del Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SUPERMERCADOS ECOLÓGICOS EL VERGEL, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 12 de mayo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.537/21)

